



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT22: Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate.

Todo gesto es político: Identidad, Memoria y Cuerpo en la creación del Archivo de la Memoria Trans

Bárbara Paula Schraiber. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. barschraiber@gmail.com

Laura Marina Berisso. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. lauramberisso@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos analizar la experiencia documental desarrollada por el Archivo de la Memoria Trans (colectivo audiovisual fundado en el año 2012 por miembros de la comunidad travesti, transgénero y transexual) a partir de las categorías de memoria, cuerpo e identidad de género. Tal proyecto busca reconstruir la historia de la comunidad entre los años 1940 y 2000 a partir de material fílmico y fotográfico de aquel entonces en el que se las ve representadas a ellas mismas. En esta ocasión, nos interesa reflexionar sobre los modos de identificación elaborados mediante aquel relato documental, concebido como una forma de interpretación y construcción del pasado que se articula en torno a la representación de la corporalidad como una dimensión central de la narración.

Para dicho análisis pondremos el foco, por un lado, en los “usos del pasado” realizados desde el presente por las participantes, reponiendo el contexto socio-histórico que se busca representar y entendiendo que a partir de dichos usos se

construye un determinado tipo de identidad colectiva según la cual se disputan sentidos, espacios y recursos. Por el otro, nos centraremos en el papel que ocupa el cuerpo fotografiado en la representación, construcción y actuación de las identidades de género de quienes emprenden el proyecto. En ese sentido, nos parece fundamental recuperar las discusiones teóricas en torno a la categoría de cuerpo y su papel en la construcción de las identidades.

Por último, proponemos que el cuerpo es el territorio donde la experiencia de ser trans se encarna social y materialmente, remarcando el lugar del cuerpo físico como soporte y como medio en la elaboración performativa del género, entendiendo que la adecuación del cuerpo al género autopercebido es un derecho primordial. Así, concluimos que a través del Archivo se discuten memorias y estereotipos hegemónicos en torno al sexo y al género afirmando y representando así identidades de género corporizadas a través de imágenes.

Palabras clave: *cuerpo; género; identidad; memoria*

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos analizar la experiencia documental desarrollada por el Archivo de la Memoria Trans (colectivo audiovisual fundado en el año 2012 por miembros de la comunidad travesti, transgénero y transexual) a partir de las categorías de memoria, cuerpo e identidad de género. Tal proyecto busca reconstruir la historia de ésta comunidad entre los años 1940 y 2000, a partir de material fílmico y fotográfico de aquel entonces en el que se las ve representadas a ellas mismas. En esta ocasión, nos interesa reflexionar sobre los modos de identificación elaborados mediante aquel relato documental, concebido como una forma de interpretación y construcción del pasado que se articula en torno a la representación de la corporalidad como una dimensión central de la narración¹.

¹ Para ello seleccionamos algunas imágenes del corpus audiovisual del Archivo de la Memoria Trans que permiten ilustrar brevemente la propuesta. Las mismas se encuentran en el anexo del presente trabajo.

Para dicho análisis pondremos el foco, por un lado, en los “usos del pasado” realizados desde el presente por las participantes, reponiendo el contexto socio-histórico que se busca representar y entendiendo que a partir de estos usos se construye un determinado tipo de identidad colectiva según la cual se disputan sentidos, espacios y derechos. Con este propósito, recuperamos una entrevista realizada en el año 2018 por el medio de comunicación “La Tinta”² a María Belén Correa, fundadora del Archivo.³

Por el otro, nos centraremos en el papel que ocupa el cuerpo fotografiado en la representación, construcción y actuación de las identidades de género de quienes emprenden el proyecto. En ese sentido, nos parece fundamental recuperar las discusiones teóricas en torno a la categoría de cuerpo y su papel en la construcción de las identidades. Proponemos que el cuerpo es el territorio donde la experiencia de ser trans se encarna social y materialmente, remarcando el lugar del cuerpo físico como soporte y como medio en la elaboración performativa del género, entendiendo que la adecuación del cuerpo al género autopercebido es un derecho primordial.

Así, concluimos que a partir del relato audiovisual formulado por el Archivo se discuten relatos, memorias y estereotipos hegemónicos en torno al sexo, al género y al pasado; afirmando y representando a través de imágenes identidades de género corporizadas.

Enfoque teórico

Para realizar este trabajo conceptualizamos a la sexualidad desde la visión de Weeks (1998). Esto es, como una construcción histórica y una dimensión que organiza la vida social en intersección con otras, tales como el género, la clase y la etnicidad. En ese sentido, creemos que analizar la creación de este colectivo audiovisual cobra relevancia como forma de evidenciar el vínculo existente entre política y sexualidad, así como el modo en que las construcciones y normas de género disciplinan, producen y regulan los cuerpos.

² La Tinta es un medio alternativo y cooperativo de comunicación de la provincia de Córdoba, Argentina.

³ <https://latinta.com.ar/2018/02/archivo-la-memoria-trans-activismo/>

Pensando en esto último retomamos la propuesta de Cutuli (2012) quien explica que al revisar cómo la Antropología ha estudiado en latinoamérica la problemática travesti, es posible trazar algunos ejes que se han privilegiado en el análisis. Estos pueden ser divididos en las siguientes áreas: 1) identidad de género; 2) corporalidad y subjetividad; 3) salud y sexualidad; 4) prostitución y sociabilidad; y, en menor medida, 5) organización política. Como dijimos, en el presente trabajo buscamos hacer un análisis integrado de algunos de éstos temas focalizando en la problemática de la identidad.

Ante todo, partimos de la necesidad de analizar la(s) identidad(es) como procesos dinámicos y no como esencias inmutables. Diversos autores han problematizado este aspecto, reconociendo que la identidad es una construcción que tiene un sentido político en el presente, elaborada en base a reformulaciones y selecciones del pasado (Prats, 2007). Tal como plantea Briggs (2001), se trata de una narrativa que se articula en un contexto específico. Por lo tanto, es cambiante, diversa, heterogénea y se define a partir de los modos en que los individuos y grupos “se identifican a sí mismos y son identificados por otros” (Barth, 1976, p. 11). En ese sentido, entendemos que la memoria debe ser pensada como un recurso selectivo de carácter plural y colectivo (Jelin, 2002).

Desde esta perspectiva, se vuelve relevante problematizar conceptualmente la categoría de identidad(es) de género en particular. Para ello nos resulta fundamental el planteo de Judith Butler (1999), ya que su análisis permite trascender la extendida concepción del género como construcción cultural, social y arbitraria que se sobrepone a un sexo biológico, de carácter aparentemente objetivo y natural. Tal como plantea la autora, no es posible sostener que existe un “sexo natural” ya que, al igual que el género, éste no puede ser explicado por fuera del ámbito de la cultura: es a partir de aquella que lo concebimos, lo conceptualizamos y por tanto, lo producimos. Así, no se da una relación de “superposición” entre una superficie que sería neutral y biológica y un género cultural, sino que la primera estaría moldeada por el segundo, entendido “como aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí” (Butler, 1990, p.55).

Esto nos lleva al terreno de la corporalidad, ya que afirmar que no existe un sexo natural implica sostener, por consiguiente, que el cuerpo mismo es una construcción. Sin embargo, tal como plantea Vartabedian (2007), quien le dará un giro a esta propuesta, si bien es cierto que no es posible pensar al cuerpo como algo natural y dado, sí debemos considerar la existencia del cuerpo en su realidad física y matérica. Así, advierte que es necesario reconocer que hay una dimensión carnal que posee centralidad en el modo en que construimos, afirmamos y representamos nuestras identidades de género. Retomaremos su mirada para ponerla en diálogo con los planteos de Butler.

Para complejizar más esta postura nos parece pertinente considerar a Farji Neer (2015), quien a partir de su análisis sobre los debates parlamentarios en torno a la Ley de Identidad de Género⁴ y Fertilización Asistida, retoma la idea de que la adecuación corporal al género autopercebido es un derecho. Por lo tanto, si bien en términos de Butler no existe una relación de correspondencia o continuidad “natural” entre sexo, corporalidad y género; sí debe reivindicarse la posibilidad de esa adecuación como un derecho. Esto es, la posibilidad de modificar mediante intervenciones quirúrgicas o tratamientos hormonales el propio cuerpo de acuerdo a los patrones corporales comúnmente asociados al género autopercebido. Es en ese sentido que, tal como plantea una diputada en el debate parlamentario que la autora analiza, podemos decir que la identidad y el cuerpo no son algo separables ligándolo a la posibilidad de intervención y modificación corporal según la propia elección. Además, compartimos la perspectiva de la autora acerca de que:

El análisis de los cambios en las regulaciones públicas sobre lo corporal permite visualizar los modos en que las fronteras de lo legítimo y lo ilegítimo en torno a los usos del cuerpo se desplazan y reconfiguran en ciertos momentos y ámbitos (2015, p. 352).

⁴ “La Ley de Identidad de Género sancionada en mayo del 2012 legaliza las intervenciones médicas de construcción corporal (tratamientos hormonales y/o quirúrgicos). Dispone su gratuidad y cobertura por parte de los tres subsistemas de salud: público, privado y obras sociales.” (Farji Neer, 2017, p. 77)

Esto nos permite pensar el sentido de lo que se nombra como “deuda social” que el Estado debe saldar con los colectivos LGBT, entendiendo que todos ellos comparten “experiencias corporales comunes” (2015, p. 358).

Como plantea Foucault (1968), estas fronteras establecidas entre los usos legítimos e ilegítimos del cuerpo se inscriben en el marco de una racionalidad específicamente moderna. La representación y modos de intervención de los cuerpos que empieza a gestarse con la modernidad reemplaza la mirada teológica que había marcado su tratamiento por una creciente medicalización de los mismos (Foucault, 1968). Ello supuso cambios en el modo de tratarlos: nuevas técnicas y tecnologías que permitieron su medición y observación, generando cuerpos re-jerarquizados y socializados de acuerdo a nuevas lógicas de relación. Así, el cuerpo pasa a estar contenido, controlado, siendo también objeto de los dispositivos de disciplina moderna. En este sentido, para él la sexualidad está inscripta dentro de un complejo dispositivo que produce discursos, saberes y prácticas “verdaderas” sobre el sexo. De esta manera, entendemos que la sexualidad funciona según técnicas y relaciones específicas de poder que buscan penetrar los cuerpos detalladamente (Foucault, 2008).

Organización y contexto socio-político: represión, edictos y activismo

Como describimos en la introducción, el Archivo de la Memoria Trans es un colectivo audiovisual creado en el año 2012 por María Belén Correa, una reconocida activista involucrada en la reivindicación de los derechos de la colectividad travesti, transgénero y transexual. Este proyecto apunta a “reconstruir” la memoria de quellxs miembros de la colectividad que padecieron el hostigamiento y el recrudecimiento de la violencia estatal durante la última mitad del siglo XX mediante material audiovisual de ese entonces. Dicho archivo relata lo ocurrido durante una época de la cual se consideran “sobrevivientes”, ya que eran pocas las posibilidades que tenían de habitar el espacio público y mostrarse, sin ser encarceladas, perseguidas, matadas. En este apartado, partimos de la consideración de que para comprender el surgimiento histórico del Archivo y el sentido de la propuesta, es necesario caracterizar brevemente el contexto socio-político al que remite.

Los años comprendidos entre la década de 1940 y principios del siglo XXI, son retratados por diversos autores como caracterizados por la intensificación de la política de represión y violencia estatal, especialmente a partir del primer gobierno de Perón (1946-1951), que fue “el que más claramente inició la persecución de gays y travestis, ejercieran o no la prostitución callejera” (Fernández, 2004, p. 35). Muchas revisiones de la época reconocen este punto, ubicando al primer período peronista como el comienzo de una represión sistemática del Estado argentino hacia las denominadas “disidencias sexuales” (Insausti, 2005).

El marco jurídico sobre el que se montó esta persecución estuvo dado por los edictos policiales vigentes desde 1870, que facultaban a la policía para reprimir actos no previstos por las Leyes del Código Penal de la Nación, tales como la mendicidad, la ebriedad, la vagancia, la prostitución, la incitación u ofrecimiento del acto carnal, la exhibición con ropas del sexo contrario, entre otras (Fernández, 2004). Este andamiaje legal habilitaba a la policía para actuar sin intervención judicial impartiendo penas que iban desde multas hasta arrestos por algunos días. Era, por lo tanto, un mecanismo claramente anticonstitucional, dado que el Poder Judicial es, al menos formalmente, el único autorizado para juzgar y condenar.

Como plantea Insausti (2005), estos edictos funcionaron desde la época colonial hasta principios del siglo XXI reprimiendo y controlando “la circulación por el espacio social de aquellos individuos que eran considerados moralmente peligrosos” (Insausti, 2005, p. 64). Sin embargo, es recién a partir de la llegada de Perón al gobierno, y en continuidad con las políticas iniciadas en la década del 30, cuando la policía comienza a reprimir sistemáticamente a homosexuales y travestis, en tanto “desviaciones de la sexualidad” peligrosas, que debían ser excluidas del espacio público. Esto coincide con la incorporación a los edictos porteños en el año 1949 de los dos incisos más utilizados para perseguirlos: el que penaba a las personas que incitaran u ofrecieran sexo públicamente y a los que se exhibieran en la vía pública con ropas del sexo contrario. En términos coyunturales, este recrudecimiento de la violencia policial se inscribe en el marco de las renovaciones sociales y culturales de la segunda posguerra, y se relaciona con el vigor que adquiere el discurso

familiarista durante el peronismo, con una “retórica que hacía del hogar⁵ el centro deseado de una sociedad armónica” y que “permitió identificar lo que excedía el modelo de socialización que se estaba consolidando” (Acha y Ben, 2004).

Por lo tanto, algunos testimonios de aquel entonces señalan que se pasa de un período relativamente libre a un recrudecimiento de la violencia institucional, en donde la represión se vuelve de repente cotidiana y brutal (Insausti, 2005). En ese sentido, a partir de este momento “las maneras de caminar, de vestir y la apariencia en general serán motivo de una condena de la que hasta entonces estaban excluidas” (Fernández, 2004, p. 35). Es por ello que las mujeres trans se ven forzadas en este contexto a vivir sus identidades en el interior del hogar, en el ámbito privado, sin poder salir tranquilas a la calle o mostrarse públicamente, lo que lleva a muchas a exiliarse del país.

A partir de los años setenta continúa la violencia sistemática pero con ciertas diferencias, ya que la persecución pasa a estar más emparentada con la visibilidad artística que adquiere el colectivo travesti a partir de diversas actuaciones en teatros nacionales que son censuradas. Sin embargo, Insausti (2005) señala que la política de represión establecida durante la última dictadura militar, más que un plan novedoso de persecución, tortura y desaparición de homosexuales y travestis, se debe pensar en términos de continuidad con el período de violencia estatal iniciado con el peronismo y continuado hasta la derogación de los edictos policiales en la década de 1990.

Esto último configuró un punto de inflexión en el proceso de organización política del colectivo. Muchos autores coinciden en retomar esta fecha como período en el cual las travestis empiezan a denunciar públicamente la situación de acoso y hostigamiento que vivían y comienzan a formarse las primeras agrupaciones que “se centraban en resistir los abusos policiales y reclamar la derogación de los edictos” (Cutuli, 2011, p. 291). Es en este contexto que María Belén Correa junto con Claudia Pía Baudracco y otras activistas, fundan la Asociación de Travestis Argentina, movimiento pionero en la lucha contra la violencia institucional y particularmente contra los edictos policiales que regían en aquel entonces. Como plantea María

⁵ Compuesto por una pareja matrimonial, heterosexual, monogámica y un número limitado de hijos.

Belén en la entrevista mencionada en la introducción, antes de esa década también existían formas de denunciar, aunque aisladas, una especie de “activismo antes del activismo”: “Porque todo lo que conocemos de activismo es desde los `90, el movimiento LGTB nace en el `96, pero antes había manifestaciones y declaraciones en la prensa por la muerte de alguna compañera, pero de forma particular, no como una organización.”

Así, en este contexto de revitalización política del colectivo trans, ambas referentas van a empezar a idear la propuesta del Archivo de la Memoria, que María Belén impulsa luego de la muerte de Pía, en el año 2012. A partir de ese año comienzan con la recolección del material audiovisual y su sistematización en la red social Facebook, así como con el armado de distintas muestras temáticas que fueron exponiendo a lo largo del tiempo. En palabras de María Belén, el sentido último de todas estas iniciativas tiene que ver con la posibilidad de “reconstruir la memoria” y “lo que pasó, lo que nos hicieron”.

En el siguiente apartado haremos hincapié en el papel que juega esta categoría de “memoria” en el proceso construcción de identidad(es) actual articulado a partir del relato audiovisual.

Memoria como categoría política: la construcción de una identidad

El presente apartado está centrado en el análisis de la ya mencionada entrevista realizada por “La Tinta” a María Belén Correa. Allí, ella señala que la intención de quienes integran el Archivo tiene que ver con “recuperar nuestro pasado como hicieron las Abuelas de Plaza de Mayo”. Esta afirmación permite pensar en el carácter político de la memoria, ya que, tal como demuestra la experiencia de Madres y Abuelas, apelar al pasado es un modo de legitimar las luchas del presente, encauzar reclamos, conquistar espacios y exigir justicia. En el caso del Archivo, ésta apelación se realiza mediante una narración audiovisual, lo cual evidencia en qué medida aquello que se rememora se construye desde el presente y supone la elaboración de un relato particular en base a ciertos “usos del pasado”. Es decir, más que hablar de una única historia como sucesión de hechos objetivos, se trata de

versiones articuladas en torno a la selección, rememoración y reinención del pasado experimentado.

En ese sentido, retomamos el concepto de “memorias” propuesto por Jelin (2002). Según la autora, no existe una única memoria, sino que éstas son plurales y por sobre todo, colectivas. Los diversos colectivos sociales se encuentran en permanente disputa de sentidos en relación a la supuesta memoria hegemónica y desde ese punto de vista la construcción de una memoria colectiva puede ser entendida como una parte indispensable de la identidad de cada grupo. Como dice esta autora “Las identidades y las memorias no son cosas sobre las que pensamos, sino cosas con las que pensamos” (Jelin, 2002, p.7). Consideramos entonces que la creación del Archivo de la Memoria Trans es un acto político de elaboración de la identidad colectiva a partir de una narrativa específica, que permite dotar de sentido el presente a través de resignificar el pasado (Jelin, 2002, p. 9). Además, planteamos que este espacio da cuenta de la matriz grupal en donde se encuadran los recuerdos y trayectorias individuales.

De esta forma, la memoria que construyen permite discutir las memorias dominantes, que se instauran como si fueran verdaderas y objetivas, pero que no dejan de ser también un recorte específico, una versión formulada desde determinado punto de vista. Así, “reconstruir” la propia historia (nosotras diríamos más bien, construir una versión de la misma), se plantea como una herramienta para cuestionar y desarmar aquellos relatos oficiales que ocultan la violencia cometida, negando incluso hasta la existencia histórica de las mujeres trans. Memorizar, entonces, es una forma de reivindicar la propia versión del pasado y de denunciar las atrocidades cometidas por la sociedad durante los años más duros de represión y violencia, generalmente silenciados.

Detrás de esta invisibilización es posible reconocer el modo en que operan las clasificaciones sociales y los dualismos ontológicos que se establecen con la modernidad (Foucault, 1968). Tales separaciones son constitutivas del esquema de pensamiento propiamente moderno que va a dividir todo lo cognoscible en categorías duales como cuerpo-mente; sujeto-objeto; vida-muerte; naturaleza-cultura; femenino-masculino, etcétera. En el marco de esta configuración dicotómica

y excluyente del mundo, como plantea Figari (2009), la identidad trans se ha representado como abyecta, es decir, maligna, despreciable, vil. Esto se relaciona con la dificultad de ubicarla en alguna de las categorías binarias en que la modernidad occidental organiza a los sujetos y las sexualidades ya que, bajo esta óptica, no puede ser considerada como del todo femenina ni masculina. Retomando a Mary Douglas (1975), se trataría de sujetos anómalos, híbridos, casos de frontera que transgreden las clasificaciones taxonómicas experimentadas como naturales y evidentes. Tal como plantea dicha autora, es precisamente en estas zonas liminales donde se puede encontrar la lógica de las clasificaciones, dado que ponen en evidencia el carácter arbitrario y no natural de las mismas. Así, señala no sólo que los seres híbridos son una construcción que depende de cada sociedad y sus taxonomías particulares, sino que la relación que se establece con ellos (ya sea de indiferencia, de exclusión, de evitación, de veneración) tampoco es igual para todos los grupos, ya que va en función de los modos de organización económicos, políticos y simbólicos que definen el vínculo con el sujeto social configurado como extranjero (Douglas, 1975). De esta forma, Figari (2009) reconoce que las emociones en relación a las identidades configuradas como abyectas tampoco son naturales y universales, sino un “efecto discursivo de las particulares formaciones ideológicas que sustentan las diversas regulaciones culturales y sociales” (Figari, 2009, p. 138). Así, el rechazo y exclusión de las mujeres trans, su borramiento material y simbólico del espacio público, la vida política, ciudadana y laboral es parte de los propios dispositivos ideológicos que organizan las regulaciones culturales y sociales en torno a la diferencia en nuestra sociedad (Figari, 2009).

En la entrevista Belén expresa en qué medida aquel ocultamiento no sólo ha sido perpetrado por el Estado, que las ha hecho desaparecer en un sentido literal, sino también por las familias que en muchos casos han buscado borrar todo rastro de su presencia, toda imagen, pertenencia o recuerdo que les hiciera acordar a ellas. Por lo tanto, se vuelve significativo el hecho de recordar el pasado a partir de fotografías propias de ese entonces, consideradas también como sobrevivientes del olvido, ya que los familiares buscaban deshacerse de las mismas por ser evidencias materiales de sus identidades inaceptables. De esta forma, recuperarlas es una

manera de construir un relato reivindicatorio de la propia existencia, enfrentando las construcciones hegemónicas en las que, si aparecen, lo hacen como sujetos abyectos, monstruosos, híbridos. Mostrar y mostrar-se en las imágenes, es un modo de expresar la propia identidad, afirmando su auto-percepción como mujeres, en contra de las definiciones normativas que piensan al género como basado en el sexo.

Además, supone evidenciar lo ocurrido, denunciar la responsabilidad que le cabe al Estado y a los distintos sectores de la sociedad por los hechos de discriminación y violencia que las llevaron al encierro, el exilio, la clandestinidad y la muerte, no sólo en aquel entonces sino también hoy. Esto permite comprender la referencia de María Belén a las abuelas y madres de Plaza de Mayo. Ella expresa en la entrevista que con el Archivo están dedicándose “a construir ese pasado para podernos ubicar en ‘Memoria, verdad y justicia’” y al respecto señala que la propuesta está “en la primera etapa”, es decir, tiene que ver con la primera de estas consignas. Esa es para ella la reivindicación más importante ya que una vez que se ha trabajado sobre el recuerdo del pasado colectivo es posible conquistar las otras dos: “no vamos a llegar a tener una ‘justicia’ como la que tuvieron los otros grupos, pero parte de la justicia va a ser que se sepa todo, que no se oculte lo que nos hicieron”. Así, memorizar se vuelve necesario para poder avanzar en políticas de reconocimiento hacia el colectivo y en la conquista de derechos y medidas tendientes a reparar lo sucedido en el presente.

Además, retomar la experiencia de las Abuelas es un modo de darle legitimidad y visibilidad a la iniciativa al acercarla a una época tan dolorosa e inaceptable en el imaginario colectivo como fue la última dictadura militar y a reivindicaciones ya conquistadas en el ámbito de los derechos humanos. Sin embargo, existe una diferencia significativa entre ambas experiencias y tiene que ver, como mencionamos, con el papel que asume la familia en el proceso de reconstrucción de la memoria. En el caso del Archivo son las autoras, quienes sufrieron en carne propia la violencia, las que van a emprender el recuerdo pese y contra el olvido de los familiares, construyendo lazos familiares entre ellas y reconociéndose a sí

mismas bajo la categoría “familiar”⁶; mientras que, en el caso de los organismos por la “memoria, verdad y justicia”, los familiares (Abuelas, Madres, Hijos) tienen un rol activo en la búsqueda de rastros, información, descendencia de quienes han sido desaparecidos. Como plantea Belén, para el caso de las mujeres trans “no había familiares que te reclamaran” y las mismas organizaciones por los derechos humanos reproducían los estigmas respecto de las identidades trans, “te trataban mal”.

Por último, el hecho de recordar sucesos pasados, seleccionarlos, construir a partir de ellos un relato y exponerlo, no sólo es un modo de denunciarlos, como decíamos más arriba, sino también de crear alianzas, de afirmar un imaginario en torno a la identidad del colectivo, fortaleciendo sentidos de pertenencia e identificaciones intersubjetivas. Esto se refleja, como mencionamos, en la idea de familia que retoman para pensarse a sí mismas y se refuerza en el relato audiovisual que está integrado principalmente por imágenes en el que se las ve juntas, acompañándose en el exilio o en el encierro, posando, con gestos que evocan alegría, amistad, compañerismo (ver anexo).

Por lo tanto, podemos decir que se rememora lo sucedido a partir de una narrativa visual que no refleja de manera explícita los hechos de violencia, persecución y muerte, sino que lo hace indirectamente a partir de fotos que evocan las uniones, los deseos, los modos colectivos de resistir y salir adelante. Estos “usos del pasado” son los que permiten a las mujeres trans construir sus identificaciones presentes y posicionarse activamente en la lucha colectiva por derechos y justicia.

El cuerpo en foco: la experiencia encarnada

Decidimos trabajar con esta propuesta debido a que reconocemos que el cuerpo ocupa un lugar importante en la narrativa construida por el Archivo. Al decir importante nos referimos a que todas las fotografías expuestas en la muestra y en la propuesta general retratan a mujeres que posan seductoramente solas o en grupo,

⁶ “El Archivo de la Memoria Trans es una reunión familiar. Surge de la necesidad de volvernos a abrazar, volvernos a mirar, de reencontrarnos después de más de 15 años con las compañeras que creíamos muertas, con las que nos distanciamos por diferencias o por el exilio; y con los recuerdos de las que, efectivamente, ya no están”. (Archivo de la Memoria Trans: texto de curaduría de la muestra “Ésta se fue, a esta la mataron, esta murió”).

se reúnen, festejan y bailan; en su país natal o en el exterior, dentro de una casa o en el espacio público, pero siempre sus cuerpos están marcados por atributos que asociamos con los que deben caracterizar a las mujeres. Así, consideramos que si la imagen corporal cobra tal protagonismo en las fotos del Archivo, su abordaje puede ser la excusa para reflexionar sobre el cuerpo como el territorio en donde la experiencia de ser trans se encarna social y materialmente.

Si bien reconocemos y retomamos la postura de que el cuerpo no puede ser pensado como un orden “natural” sino más bien como una construcción mediada por la cultura, también entendemos que hay una dimensión material, carnal que existe y que tiene algo que ver en el modo en que construimos, representamos y actuamos nuestras identidades. Esto nos pareció particularmente aplicable al análisis de las mujeres trans que integran el Archivo ya que, como plantea Vartabedian (2007), “no se puede negar la materialidad de los cuerpos, materialidad que es transformada por las transexuales para posicionarse frente a un mundo social y sexual ordenado casi exclusivamente por la genitalidad” (Vartabedian, 2007, p. 1).

Este tipo de consideración puede ser cuestionada por caer en una especie de esencialismo -que ya ha sido superado desde las ciencias sociales a la hora de problematizar la relación entre sexo/género-, aunque no es el sentido de lo que estamos planteando. Butler ha afirmado ya que no existe ningún cuerpo, ninguna materialidad de la carne que no esté mediada por la cultura: “El <<cuerpo>> es en sí una construcción, como lo son los múltiples <<cuerpos>> que conforman el campo de los sujetos con género” (Butler, 2007, p. 58). Ella explica, utilizando como ejemplo al travestismo, que “si sustituimos el ejemplo del travestismo por el de la transexualidad, entonces ya no podremos emitir un juicio acerca de la anatomía estable basándonos en la ropa que viste y articula el cuerpo” (1999, p. 27) porque estar observando ese cuerpo no nos permite responder la pregunta acerca de qué es lo que ese cuerpo es. Por eso afirma que “cuando no conseguimos interpretar con seguridad el cuerpo que estamos viendo, es justamente el momento en el que ya no estamos seguros de que el cuerpo que estamos observando sea de un hombre o de una mujer” (1999, p. 28) y por eso “cuando tales categorías se ponen en tela de juicio, también se pone en duda la realidad del género” (1999, p. 28).

Esta realidad del género a partir de la observación del cuerpo es explicada por la autora a partir de la teoría de la performatividad, basada a su vez en la teoría de los actos de habla de Austin. Ésta propone que existe un tipo de acto performativo en donde decir es necesariamente hacer (por ejemplo al decir “yo juro”, “sí, acepto” o “los declaro marido y mujer”). El género entonces, “se presenta a partir de una actuación constante (se hace y no se es)” (Vartabedian, 2007, p. 5), siendo producido, reproducido a través de actos corporales y generando una serie de efectos. Por eso, para Butler los actos que constituyen la identidad son performativos.

A partir de esta idea de que el género se hace constantemente, Annick Prieur reflexiona que:

Para las travestis la anatomía no es destino: ellas crean su cuerpo y crean su apariencia. El cuerpo es cambiado desde el estatus de lo ‘dado’ al estatus de lo adquirido. Y no sólo eso, en el proceso de travestización, las travestis revelan que lejos de ser el cuerpo el punto de partida para los procesos psicológicos y sociales que implican al género, es un resultado de éstos (Fernández, 2004, p. 180).

A la vez, Fernández se pregunta “¿Qué miran las travestis cuando observan el cuerpo femenino? O, más precisamente, ¿cuáles son los sitios corporales de significación de lo que es designado como femenino que privilegian a la hora de intervenir sus cuerpos?” (2004, p. 160). En relación con ello, la antropóloga dirá que ese cuerpo, que busca repetir formas femeninas para llegar a al género elegido, busca la belleza. Según su visión, ésta última implica que ese cuerpo “deberá, por tanto, ser arrancado del reino de la naturaleza y conducido al de la cultura; proceso que en la vida travesti va acompañado de un gran sufrimiento físico” (Fernández, 2004, p. 173).

Al introducir la pregunta por la materialidad de los cuerpos, no estamos discutiendo con estas perspectivas ni partiendo de la premisa, ya fuera de lugar, de que el género es y se inscribe en un sexo “natural”; por el contrario, entendemos que se construye a través de actos performativos e incorporamos la consideración de que el cuerpo material tiene un papel importante en esa elaboración. Es decir, tal como

plantea Vartabedian (2007), reconocemos que si bien es necesario cuestionar la naturalidad tanto del cuerpo como del sexo, “la interpretación de los símbolos y significados tampoco se da en el vacío físico-matérico de los cuerpos” (2007, p. 5). En ese sentido analizamos la modificación corporal llevada a cabo por las mujeres trans, esto es, la toma de hormonas, las intervenciones quirúrgicas y las formas de vestir, como un elemento central a la hora de representar, actuar, afirmar políticamente el género autopercebido. En la búsqueda de que se nos perciba como mujeres, varones u otrxs, la forma en que moldeamos nuestra corporalidad física no es algo menor, especialmente en una sociedad que se rige por estereotipos que asocian el sexo biológico al género, y que apenas puede concebir identidades que estén por fuera del binarismo. En relación a esto, Vartabedian retoma a Esther Núñez para argumentar que aunque el género se construya a través de actos performativos, “se inscribe directamente sobre el cuerpo de la persona” ya que “la legitimidad de la condición de hombre o mujer está ligada a la inteligibilidad de un cuerpo tópicamente masculino o femenino” (2007, p. 7).

A modo de cierre, consideramos que las imágenes sostienen y refuerzan la idea de que “el cuerpo acompaña y es parte de esa adecuación necesaria para vivir la identidad de género” (Farji Neer, 2015, p. 360). No obstante, retomamos lo que la autora llama “experiencias de vulnerabilidad corporal” (2015, p. 162) para agregar que creemos que dicha experiencia toma otro sentido a partir de la creación del Archivo y sus imágenes, dejando atrás ese carácter inerte para pasar a ser “el gesto contrario”: la “reivindicación a través del recuerdo guardado en fotos” (Comedi, 2016).⁷ Como lo describe esta autora en una nota de la Revista Anfibia⁸, “El Archivo busca visibilizar cuerpos invisibilizados, rescatar testimonios que nadie escuchó”.⁹ Retomando a Vartabedian (2007) para pensar esto último, podemos agregar que consideramos a la adecuación del cuerpo al género autopercebido como un derecho porque es la forma primordial que tienen todas las identidades de género de representarse y por ello resulta tan imprescindible de cara al futuro el desarrollo de políticas que contemplen tantas identidades como identificaciones hayan.

⁷ <http://revistaanfibia.com/ensayo/esta-se-fue-esta-murio-esta-ya-no-esta/>

⁸ Anfibia es una revista digital de investigación periodística creada en 2012 por la Universidad de San Martín.

⁹ <http://revistaanfibia.com/ensayo/esta-se-fue-esta-murio-esta-ya-no-esta/>

Sostenemos que no se puede negar que el cuerpo tiene un origen social y que - como afirma Butler- es un sistema que produce y es producido por significados sociales (Vartabedian, 2007). Por tanto, lo que entendemos como “ser mujer” o “lo femenino” forman parte de una construcción histórica en un contexto sociopolítico determinado que cambia y que puede (y debe) seguir cambiando. Pero lo que sí podemos aventurarnos a problematizar, es en qué medida el cuerpo carnal deja de tener un lugar central en la manera de representar, actuar y construir una determinada identidad autopercebida en un momento en que nos animamos a afirmar que la dicotomía sexo/género ha sido, al menos antropológicamente, superada.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo nos propusimos indagar sobre los modos en que las integrantes del Archivo de la Memoria Trans construyen su identidad a partir de un relato audiovisual. Para ello, primero contextualizamos el momento histórico al que remite, para luego analizar el lugar de la memoria en la formulación de las identidades en el presente. Esto nos llevó a concluir que tanto una como la otra son herramientas políticas que posibilitan disputar espacios y recursos (Rodríguez, 2004), darle legitimidad al colectivo en su lucha por verdad y justicia y por el reconocimiento de derechos negados históricamente. Por último, reflexionamos acerca de cómo y en qué medida el cuerpo fotografiado en las imágenes de la muestra cumple un rol en la construcción, reproducción y actuación en la identidad de género de estas mujeres.

De este análisis se desprende que el Archivo de la Memoria Trans es un fenómeno político que permite a las mujeres trans que lo integran discutir las memorias hegemónicas, subvertir los estereotipos sociales en torno al sexo y al género; y afirmar, expresar, representar mediante un relato audiovisual sus identidades de género que, a nuestro entender, no dejan de estar corporeizadas.

Además, realizar esta breve investigación acerca de la trayectoria política del movimiento trans puso frente a nuestros ojos que si bien formamos parte de una sociedad que se ha concientizado, otorgando un gran valor a las organizaciones de derechos humanos que reclaman por “memoria verdad y justicia”, el camino que

queda por recorrer es extenso en tanto dentro de este proceso de reconstrucción de la memoria las personas con identidades que no se ajustan al continuum sexo-género-deseo han sido doblemente invisibilizadas o estigmatizadas por el Estado y la sociedad en su conjunto. Creemos que aún no existe una reflexión colectiva pertinente que evidencie la opresión que se ha ejercido y se sigue ejerciendo contra ellas.

Por último, nos parece importante dejar en claro que nos reconocemos a nosotras mismas como mujeres heterosexuales, blancas y de clase media. En ese sentido, aunque utilizamos nuestras herramientas de conocimiento antropológicas para hacer un análisis crítico e intentamos constantemente desandar nuestros propios preconceptos a lo largo del proceso de escritura e investigación, advertimos que nuestro modo de ver el mundo (y por ende de analizarlo) puede haberse visto sosegado por nuestra condición, si se quiere, hegemónica y privilegiada.

Referencias bibliográficas

- Acha, O & Ben, P. (2004/2005). Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina durante el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955) (En línea). *Trabajos y Comunicaciones*, (30-31), 217-261.
- Barth, F. (1976). *Introducción a Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica
- Briggs, C. (2001). Las narrativas en tiempos del cólera. El color de la muerte en una epidemia venezolana. En: *Actas de las V jornadas de Estudio de la Narrativa Folklórica*. Instituto Nacional de Antropología y Subsecretaría de Cultura y Comunicación de La Pampa, Santa Rosa.
- Butler, J. (2007). Prefacio (1999)", "Prefacio (1990)" y "Sujetos de sexo/género/deseo. En: *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cutuli, S. (2009). Relaciones y diferencias inter-generacionales en una organización de travestis y transexuales del Área Metropolitana de Buenos Aires. Reunión de Antropología del Mercosur.
- Cutuli, S. (2011). El escándalo. Modos de estar, negociar, resistir y demandar. El

- caso de las travestis y transexuales del área metropolitana de Buenos Aires. En: Grimberg, M; Hernandez Macedo, M. y Manzano V. Manzano (comp.) *Antropología de tramas políticas colectivas: estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Cutuli, S. (2012). Antropología y travestismo: revisando las etnografías latinoamericanas recientes. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 161-181.
- Cutuli, S. (2013). Etnografiando travestis: preguntas, tensiones y aprendizajes sobre el 'estar ahí'. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud e Sociedad*, 13: 99-112.
- Douglas, M. (1975). *Sobre la naturaleza de las cosas*. Madrid: Siglo XXI.
- Farji Neer, A. (2015). Cuerpo, derechos y salud integral. Análisis de los debates parlamentarios de las leyes de Identidad de Género y Fertilización Asistida (Argentina, 2011-2013). *Salud Colectiva*, 11: 351-365.
- Farji Neer, A. (2017). La ley de los cuerpos. Análisis de dos decisiones judiciales en torno al 'cambio de sexo' (Argentina, 1966-1974). *Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, 23.
- Fernández, M. J. (2013). Perspectivas sobre la homosexualidad en la historia reciente en Argentina. *Apuntes de investigación del CECYP*, 16 (23): 153-166.
- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- Figari, C. E. (2009). Las emociones de lo abyecto: repugnancia e indignación. En Carlos Figari y Adrián Scribano (comps.). *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: Ciccus CLACSO.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2008). El dispositivo de la sexualidad. En: *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Insausti, S. J. (2015). Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina. En: D'Antonio,

- Debora (Comp.) *Deseo y represión: Sexualidad, género y Estado en la historia reciente argentina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Jelin, E. (2002). De qué hablamos cuando hablamos de memoria. En: *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Prats, LI. (2004). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Rodriguez, L. (2004). Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino: Departamento de Santa María (provincia de Catamarca). *Cuadernos de Antropología Social*, 20: 151-168. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Weeks, J. (1998). La invención de la sexualidad. En: *Sexualidad*. México: Paidós.
- Wittig, M. (2015). “La categoría del sexo” y “El pensamiento heterosexual”. En: *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Buenos Aires: Libros de la Mala Semilla.

Fuentes citadas:

- Archivo de la Memoria Trans: “activismo antes del activismo”. (15 de febrero de 2018). *La Tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2018/02/archivo-la-memoria-trans-activismo/>
- Comedi, A. Ésta se fue, ésta murió, ésta ya no está. (Junio de 2016). *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/ensayo/esta-se-fue-esta-murio-esta-ya-no-esta/>

Anexo fotográfico:



Imagen 1. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.



Imagen 2. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.



Imagen 3. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.



Imagen 4. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.



Imagen 5. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.





Imagen 6. Fotografía tomada en la inauguración de la muestra “Ésta no está, ésta murió, ésta ya no está”.